

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.  
c) Número de expediente: S-028/12/06.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro para la renovación de la climatización de la Hospedería "Embalse de Orellana".  
b) N.º de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.  
c) Lugar de entrega: Hospedería de Turismo de Orellana  
d) Plazo de entrega: Veinte días a partir de la firma del contrato.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 83.017,50 euros, I.V.A. incluido.

## 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.  
b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
c) Localidad y código postal: Mérida-06800.  
d) Teléfono: 924 00 53 98.  
e) Fax: 924 00 57 84.  
f) En la dirección de internet: [http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_s0281206.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_s0281206.pdf)

## 7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.  
b) Documentación a presentar: Según Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación:  
1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo.  
2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.  
d) Admisión de variantes: No se admiten.

## 8.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.  
b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
c) Localidad: Mérida-06800.  
d) Mesa de contratación apertura del sobre B: Se realizará el jueves hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo límite para la presentación de proposiciones, siempre que hubiesen transcurrido un mínimo de tres días hábiles entre una y otra fecha.  
e) Mesa de contratación apertura del sobre A: Se realizará el jueves hábil siguiente a la apertura del sobre B.

Mérida, a 23 de mayo de 2006. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

## *ANUNCIO de 26 de mayo de 2006 sobre notificación en el expediente AD-06-0365-1, del que es titular la empresa "García y Muñino, S.L."*

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente AD-06-0365-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la notificación intentada, del siguiente tenor literal:

"Para poder completar y dar trámite a su expediente (...) catalogado con el número AD-06-0365-1, deberá remitir los documentos que se señalan a continuación:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Declaración de los requisitos para obtener la condición de beneficiario.
- Alta de terceros.
- Aclaración del número de páginas a realizar del catálogo comercial.

Lo que se comunica para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente toda la documentación solicitada, indicándosele que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Mérida, a 6 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial. Fdo.: Luis Zamorano Martínez".

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 26 de mayo de 2006. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

***EDICTO de 11 de mayo de 2006 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 641/06.***

Expediente: 641/06.

Demandante: Andrés Paredes Sánchez.

Demandado: Autoescuela Gran Vía, S.C.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo)-Cáceres.

Día: 27-06-2006.

Hora: 09:50.

Mérida, a 11 de mayo de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

***RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora del abastecimiento a Olivenza”.***

Para la ejecución de la obra “Mejora del abastecimiento a Olivenza”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya

ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 3 de agosto de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web: [www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html](http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html)

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 24 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.